

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 DIC 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al Secretario de Control de Gestión, dependiente del Ministerio de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

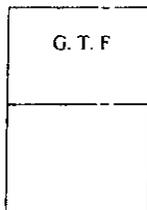
DECRETA:

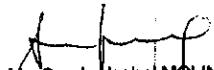
ARTÍCULO 1º.- Designese Secretario de Control de Gestión, al Sr. Carlos Marcelo LIMA, D.N.I. N° 14.870.471, a partir del día diecisiete (17) de diciembre de 2.011.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 3131/11




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


Lic. Carlos Marcelo LIMA
Secretario de Control de Gestión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Margarita GONZALEZ
Jefe División Control y Registro
D.G.C.V.R. S. E. T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"